

ACTA No. 70 SESIÓN ORDINARIA – 2018
Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2018

ACTA DE LA LXX SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 (catorce)** horas del **22 (veintidós) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho)**, se reunieron en la Sala de Juntas del 5to. Piso de las Oficinas Centrales del COBAEJ, sita en C. Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXX Sesión Ordinaria**, a la que fueron convocados en su momento por el Mtro. Alfonso Gómez Godínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley Orgánica del Organismo en su artículo 6, fracción I, inciso a); actúa como Presidente del Máximo Órgano de Gobierno.

La Sesión se convocó conforme a la carpeta dispuesta para ella y al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria LXIX.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de la Dirección General.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la SEJ, fungiendo como Presidente suplente del Máximo Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción I, inciso b); dio la bienvenida a los presentes y dio inicio a la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez, Director General Provisional del Organismo y Secretario Técnico de la Junta Directiva de conformidad con los artículos 7, fracción I, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, inició con el pase de lista. En seguida el Presidente suplente, mencionó que se contaba con la presencia de **seis de los seis** integrantes con voz y voto, de acuerdo con el artículo 6 de la citada Ley, quedando legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, asistiendo:

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco	Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. En representación del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.	Representante del Gobierno Estatal Presidente suplente Vocal
Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez	Director Académico de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. En representación del Coordinador de Educación Media Superior de la SEJ.	Representante del Gobierno Estatal Vocal
Mtra. Idolina Cosío Gaona	Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.	Representante del Gobierno Federal Vocal
Mtra. Teresa Padilla Rivera	En Representación del Enlace de la Subsecretaría de Educación Media Superior en Jalisco.	Representante del Gobierno Federal Vocal
Lic. Marissa Lugo Rojo	En representación del Presidente del Presidente del CCIJ.	Representante del Sector Productivo Vocal
Ing. Francisco Javier Pérez Guevara	Consejero de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI), Sede Occidente. En representación del Presidente de la CANIETI, Sede Occidente.	Representante del Sector Productivo Vocal
Lic. María Guadalupe Delgado Flores	En representación de la Unidad Administrativa de la SEJ	Representante del Sector Productivo Vocal
Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez	Director General Provisional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	Secretario Técnico

2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente suplente solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al orden del día. Acto seguido se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria LXIX.

El Presidente suplente solicitó obviar la lectura del acta de la Sesión Ordinaria LXIX ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su lectura previa a la Sesión, señalando del mismo modo que cualquier aclaración podía hacerse llegar a la Secretaría Técnica de la Junta. Solicitud que, al no haber comentarios, se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

4. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario Técnico informó a la Junta Directiva sobre el acuerdo: **SO.60.05.14**, que reza "LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL EL CIERRE DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO VIRTUAL COBAEJ, YA NO APERTURANDO INSCRIPCIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN A ESTA MODALIDAD. SÓLO CONTINUANDO CON INSCRIPCIONES DE ALUMNOS DE REGULARIZACIÓN PARA SEMESTRES AVANZADOS EN LAS GENERACIONES EXISTENTES."; informando que tiene un progreso del 90% considerando que ya no se han aperturado inscripciones para una nueva generación a dicha modalidad, lo cual representa un 45% del progreso; se continuaron las inscripciones de alumnos de regularización para semestres avanzados, mismos que a se graduaron, lo cual representa otro 45% del avance; quedando pendiente la abrogación del marco normativo interno del BVC, toda vez que, mediante acuerdo SO.52.01.12 la Junta Directiva autorizó los *Lineamientos para Otorgar Becas a Estudiantes del Bachillerato Virtual COBAEJ "BVC"*, mismos que se presentan en esta Sesión de Junta Directiva para su abrogación. Lo cual corresponde a otro 5% del avance; y por último se habrá de terminar el Convenio de Colaboración para Ofrecer los Servicios de Educación Media Superior, en la Opción Virtual, Modalidad No Escolarizada; que celebran la SEJ y el COBAEJ de conformidad con su CLÁUSULA QUINTA, lo cual definiría el 5% restante para la culminación del acuerdo.

Al no haber comentarios se pasó a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Dirección General.

Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente suplente cedió la palabra al Director General Provisional del COBAEJ, el Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez, y a quien él determinara como apoyo; para lo cual el último solicitó a la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora Académica del Organismo y rindiera su informe de acuerdo a los temas siguientes:

- Personal Académico en Servicio.
- Servicio Profesional Docente.
- Evaluación Docente.
- Resultados de la Evaluación al Desempeño Docente 2015 – 2017.
- Evaluación Diagnóstica.
- Apoyos Económicos a Estudios de Posgrados 2017B.
- Capacitación Docente, Estrategia Nacional de Formación Continua 2017.

- ☐ *Eventos Académicos 2017.*
- ☐ *Planeación Educativa.*
- ☐ *PBC-SINEMS (SNB).*
- ☐ *Orientación Educativa 2017.*
- ☐ *Capacitación Intersemestral del 29 de enero al 01 de febrero de 2018.*

Al finalizar el informe de la Dirección Académica el Presidente suplente pidió que se prosiguiera con lo respectivo al área administrativa.

El Director General Provisional del COBAEJ solicitó a la Lic. Giselle Livier Apolinar Rodríguez, Directora Administrativa rindiese su informe respecto de los siguientes puntos:

- ☐ *Adeudo de Subsidios y cuentas por cobrar COBAEJ.*
- ☐ *Adecuaciones al Presupuesto del Ejercicio Fiscal y Presupuestal 2017.*
- ☐ *Cierre del Ejercicio Fiscal y Presupuestal 2017.*

Finalizado el informe, el Presidente suplente agradeció la intervención del Director General Provisional y le solicitó que, de no haber más asuntos a tratar, rindiera su informe correspondiente a la Dirección de Desarrollo Institucional; el Secretario Técnico solicitó para tales efectos el uso de la voz para la Lic. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre, Directora de Desarrollo Institucional, quien con la venia del Presidente suplente así lo hizo tocando los siguientes asuntos:

- ☐ *Presupuesto 2018.*
- ☐ *Normatividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.*
- ☐ *Reglamento de Control Escolar.*
- ☐ *Reglamento General de Estudiantes.*
- ☐ *Reglamento de Revalidación, Equivalencia y Revisión de Estudios del COBAEJ.*
- ☐ *Abrogación del Reglamento para Otorgar Becas a los Estudiantes del COBAEJ.*
- ☐ *Abrogación de los Lineamientos para Otorgar Becas a los Estudiantes del Bachillerato Virtual COBAEJ.*

Finalizado el informe, el Presidente suplente agradeció la intervención del Director General Provisional y le solicitó que, de no haber más asuntos a tratar, rindiera su informe correspondiente a la Dirección de Servicios Educativos; el Secretario Técnico solicitó para tales efectos el uso de la voz para la Lic. Mildred Gissela Peña Hertz Palomares, Coordinadora del Subsistema de Preparatoria Abierta, quien con la venia del Presidente suplente así lo hizo tocando los siguientes asuntos:

- ☐ *Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA).*
- ☐ *Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS).*
- ☐ *Coordinaciones de Zona.*

Finalizado el informe sobre la Dirección de Servicios Educativos, el Presidente suplente solicitó al recién designado Director General Provisional rendir su informe correspondiente a los asuntos de la Dirección a su cargo, mismo que pidió la intervención del Lic. Roberto Gabriel Cárdenas López, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Organismo, para tales efectos, quien lo hizo tocando los siguientes aspectos:

- ▣ Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre de 2017.
- ▣ Contraloría Interna.

Finalizado el informe el Presidente suplente abrió la posibilidad a los comentarios por parte de quienes tienen voz y al no haber más comentarios al respecto, el Presidente suplente prosiguió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6. Solicitud de acuerdos

El Presidente suplente solicitó al Secretario Técnico diera lectura y presentara el acuerdo que fue remitido con oportunidad a los miembros de la Junta Directiva, y así mismo solicitó que, si alguno de los integrantes con voz tenía alguna observación que anotar, lo hiciera finalizada la lectura del mismo.

ACUERDO SO.70.01.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO AUTORIZA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 POR UN MONTO DE \$628'641,557 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), INTEGRADO POR PLANTELES, EMSAD, TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, PRODUCTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS COMO: SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO; Y EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2018 POR LOS MONTOS DE: \$61'465,876.00 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA PLANTELES - CENTROS EMSaD Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL, \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO (TBC), \$1'654,504 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA (SPA), \$1'850,004.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA EL BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO (BIS), MISMOS QUE ESTARÁN SUJETOS A DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018., CONFORME A LOS ANEXOS.

La Delegada de la SEP en Jalisco preguntó si el costo de la reparación del elevador del edificio de las oficinas centrales del COBAEJ, cosa que la Directora Administrativa, con la venia de la presidencia de la Junta Directiva, respondió afirmativamente y, al no haber más comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.02.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y MANEJO DE ALMACENES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (SEXTA MODIFICACIÓN), MISMAS QUE ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.03.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA EL REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO SO.53.02.12 CON FECHA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. ASÍ MISMO, APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR PROPUESTO CONFORME AL ANEXO, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.04.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA EL REGLAMENTO DE GENERAL DE ESTUDIANTES AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO SO.49.01.11 CON FECHA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011. ASÍ MISMO, APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES PROPUESTO CONFORME AL ANEXO, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.05.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIA Y REVISIÓN DE ESTUDIOS DEL COBAEJ AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO SO.39.01.09 CON FECHA DEL 20 DE FEBRERO DEL 2009. ASÍ MISMO, APRUEBA EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIA Y REVISIÓN DE ESTUDIOS PROPUESTA CONFORME AL ANEXO, MISMO QUE ENTRARÁ A VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.06.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO VIRTUAL COBAEJ, MISMO QUE QUEDARÁ SIN EFECTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.07.17

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA EL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES, DEL ACUERDO SO.44.01.10, HASTA AHORA VIGENTE; Y AUTORIZA EL NUEVO REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL ANEXO PRESENTADO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

ACUERDO SO.70.08.17

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN XII, 16 Y 17 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA LA PROPUESTA DE LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL COBAEJ, LA CUAL SE DEBERÁ DE REMITIR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE DE ENTRE ELLA SE SIRVA DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, MISMA QUE SE COMPONE DE LA SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- MTR. JOSÉ ALFREDO CEJA RODRÍGUEZ
- 2.- MTRA. LUCILA RIVERA MARTÍNEZ
- 3.- LIC. ROBERTO GABRIEL CÁRDENAS LÓPEZ

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

7. Asuntos varios.

El Presidente, tomando la voz solicitó a los miembros de la Junta Directiva levantar la mano y tomar la voz en caso de que tuvieran algún asunto vario que informar.

a) Talent Network Mx S.A.P.I.

Se informa que se firmará un convenio con Talent Network Mx S.A.P.I. para la colaboración en el evento "Talent Land 2018".

Derivado de la invitación que TALENT NETWORK MX S.A.P.I. hecha a la Secretaría de Educación y hecha llegar a este Colegio de Bachilleres a través de la Coordinación de Educación Media Superior, mediante de las facultades que el Director General ostenta, descritos en el artículo 18, fracciones I, II y III; se realizará la suscripción de un convenio con la empresa en cuestión que impulsará la participación tecnológica de los jaliscienses por medio de la realización del evento Talent Land 2018. Con esto se pretende contribuir y colaborar en la actualización de los jóvenes en materia de innovación científica y tecnológica, de manera que los estudiantes del Colegio de Bachilleres y muchos otros jaliscienses, mexicanos y extranjeros; cooperen y contribuyan a la mejora tecnológica de México a través de eventos educativos y de vinculación empresarial.

Para ello ya se han realizado, por medio de las Áreas correspondientes y competentes de este Organismo, las gestiones y previsiones pertinentes en materia jurídica y presupuestal, de modo que todo se realice dentro de los supuestos legales adecuados

El Presidente suplente alabó la determinación al respecto.

- b) Hasta el día de hoy se ha estado cumpliendo cabalmente con el ACUERDO SO.50.64.16, del 10 de octubre de 2016, que a la letra dice:

ACUERDO 50.64.08.16

LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 FRACCIÓN IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN INVITAR EN FORMA PERMANENTE A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ASISTA A ESTAS SESIONES CON EL ESTATUS DE "INVITADO PERMANENTE"; TODA VEZ QUE ES IMPORTANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO EN EL SERVICIO EDUCATIVO QUE PRESTA; EN CONSECUENCIA SE ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA SESIÓN SEA CONVOCADA.

Posteriormente, con fecha 25 de agosto de 2017 se recibió el oficio SEJ-0491/17 signado por el entonces Secretario de Educación, L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López el 13 de octubre de 2017, donde informa el listado del personal autorizado asignado a la Unidad de Vinculación Administrativa de la SEJ para asistir a las Sesiones de Junta Directiva del COBAEJ, y en consecuencia se celebró el acuerdo SO.66.05.17, que a la letra dice:

Acuerdo SO.66.05.17

LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 FRACCIÓN IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA LA PROPUESTA EN INVITAR EN FORMA PERMANENTE A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ASISTA A ESTAS SESIONES CON EL ESTATUS DE "INVITADO PERMANENTE".

Seguidamente, el 13 de octubre de 2017 la Coordinación de Administración de la SEJ remitió el oficio C.A.0682/17 en el que informan que en adelante sería la Unidad de Vinculación Administrativa de la SEJ quien se encargaría de la representación de la SEJ en materia económica-administrativa en las sesiones de Junta Directiva y ya no más la Coordinación de Administración. Por lo cual:

El Secretario Técnico solicita a la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18, fracciones I, VIII, IX y XXIII, abrogue el acuerdo SO.66.05.17 y en consecuencia no se invite más a la Coordinación de Administración de la SEJ a las Sesiones de Junta Directiva del COBAEJ, dando así cumplimiento a los oficios anteriormente señalados.

ACUERDO SO.70.09.17

LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 FRACCIÓN IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, ABROGA EL ACUERDO SO.66.05.17 Y EN CONSECUENCIA NO SE INVITA MÁS A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEJ A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA DEL COBAEJ. Y SE INVITA A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN.

Al no haber comentarios se sometió a votación y quedó aprobado al manifestarse cinco votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Teresa Padilla Rivera, Representante del Enlace de la SEMS en Jalisco, representante del Gobierno Federal.

Y al no haber más intervenciones se dio por concluido este punto del orden del día.

8. Clausura.

En virtud de que no hubo más asuntos que tratar, siendo las **15:00 (quince horas con cuarenta y nueve minutos)** del mismo día de la Sesión, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente suplente de la Junta Directiva, dio por clausurada la LXX Sesión Ordinaria de Junta Directiva del COBAEJ, haciendo constar que los acuerdos aprobados, fueron firmados por los presentes que así lo tuvieron a bien.

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de
Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
En representación del Secretario de Educación Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
PRESIDENTE

Lic. Óscar Gerardo Hernández Ramírez
Director Académico de Educación Media Superior de la SEJ
En representación del Coordinador de Educación Media Superior de la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
VOCAL y SECRETARIO TÉCNICO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

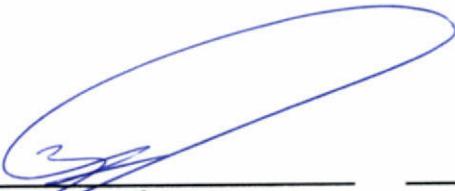


Mtra. Idolina Cosío Gaona

Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en
Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL

Mtra. Teresa Padilla Rivera

En representación del Enlace de la Subsecretaría de Educación Media
Superior de la SEP en Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL



Ing. Francisco Javier Pérez Guevara

Consejero de Cámara Nacional de la Industria Electrónica de
Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI),
Sede Occidente.
En representación del Presidente de la Sede Occidente de la
CANIETI
Representante del Sector Productivo
VOCAL



Lic. Marissa Lugo Rojo

En representación del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco (CCIJ)
Representante del Sector Productivo
VOCAL



Lic. María Guadalupe Delgado Flores

En representación de la Unidad de Vinculación Administrativa de la
SEJ
INVITADO PERMANENTE



Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez

Director General Provisional del COBAEJ
SECRETARIO TÉCNICO